



N° 188-DG/HHV-2018

Resolución Directoral

Santa Anita, 27 de Agosto del 2018

VISTO:

El Memorando N° 355-DG-HHV-2018, el cual solicita reconformar el Comité de Historias Clínicas del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 17 de abril del 2018, se expide la Resolución N° 073-DG/HHV-2018, que resuelve actualizar la conformación del Comité de Historias Clínicas del Hospital Hermilio Valdizán, quien tendrá la responsabilidad de cumplir a cabalidad las normas, disposiciones y procedimientos para la buena administración y gestión de las Historias Clínicas del referido nosocomio;

Que, el artículo 2° del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2016-SA, define a la Historia Clínica como un documento médico que registra los datos de identificación y de los procesos relacionados con la atención del paciente en forma ordenada, integrada, secuencial e inmediata de la atención que el médico u otros profesionales brindan al paciente;

Que, por Resolución Ministerial N° 214-2018/MINSA, de fecha 13 de marzo del 2018, se aprueba la Norma Técnica de Salud N° 139-MINSA/2018/DGAIN "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica", en cuyo numeral 4.1 Definiciones Operativas, menciona que el Comité Institucional de Historias Clínicas es el equipo de profesionales del área asistencial y administrativa, designados por la Dirección o Jefatura del Establecimiento de Salud, siendo responsable de velar por la calidad del registro de Historias Clínicas y demás formatos, a través del monitoreo, supervisión y evaluación del cumplimiento de la normatividad sobre la Historia Clínica y demás que indica dicha Norma Técnica;

Que, mediante documento de visto de fecha 15 de agosto del 2018, se ha dispuesto modificar la Resolución N° 073-DG/HHV-2008 sobre conformación del Comité de Historias Clínicas, el cual se hace necesario actualizar acorde a la indicada Norma Técnica de Salud;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° Inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del "Hospital Hermilio Valdizán" aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONFORMAR EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE HISTORIAS CLINICAS DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN, el cual quedara integrado por los siguientes profesionales:



Nº 188-DG/HHV-2018

Resolución Directoral

Santa Anita, 27 de Agosto del 2018



Dra. Rosa Ila Casanova Solimano. Directora Adjunta de la Dirección General	Presidenta
Dr. Raúl Francisco Gutiérrez Abregu. Jefe del Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte	Miembro
Dr. John Richard Loli Depaz. Médico Psiquiatra – Departamento de Salud del Adulto y Geronte	Miembro
Dra. Milagritos Pilar Toledo Castillo. Jefa del Departamento de Salud Mental de Niños y Adolescente.	Miembro
Lic. Víctor Ramón García Herbozo. Jefe de la Oficina de Estadística e Informática	Miembro
Lic. Econ. Sarita Susana Calizaya Jiménez. Oficina de Estadística e Informática	Miembro
Bach. Violeta Margarita Valiente Caro. Coordinadora del Equipo de Trabajo del Archivo Central	Miembro
Dra. Giovanna Zapata Coacalla. Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad	Miembro
Lic. Nélide Amparo Geldres Villafuerte. Jefa del Servicio de Psicología y Diagnóstico	Miembro
Mg. Nadia Liany Zegarra León. Jefa del Departamento de Enfermería	Miembro
Dr. Lizardo Alfredo Rodríguez Villacres. Jefe del Departamento de Salud Mental en Familia.	Miembro

Artículo 2º.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral Nº 073-DG/HHV-2018 de fecha 17 de abril de 2018.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán


M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P Nº 21499 R.N.E. 12799